

LANÚS, 30 ABR 2014
Nº 0842 -

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por la agente Claudia Daniela TIRALLI, Legajo Nº 22554/4,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. -

Acéptase a partir del día 1º de mayo de 2014, la renuncia presentada por la agente Claudia Daniela TIRALLI, Legajo Nº 22554/4, D.N.I. Nº 23.165.188, categoría 123 (89), medica de guardia, Grado Asistente 28 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 610, registrando una antigüedad de cinco (05) años y diecisiete (17) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. -

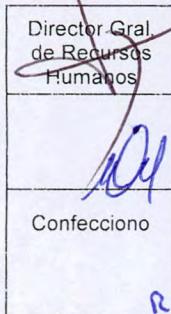
Autorízase a la Dirección Contaduría General a liquidar a favor de la profesional mencionada en el artículo 1º, la cantidad de treinta (30) días corridos correspondiente a la licencia anual año 2013 y diez (10) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2014.-

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]